



# DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE GOBRA PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS.

OBRA NO. DOP/FAIS33/2018-04 RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL EN LA COLONIA NUEVA LUZ, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

#### VISTO:

Para dictamen, las propuestas técnicas y las propuestas económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III, de las bases de Concurso a cuando menos 3 personas, de la obra número, con número de Compranet: IO-814023985-E15-2018, ubicada en En las colonias 5 de Febrero, Antonio Gandara Estrada e Hijos Ilustres de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el grande, Jalisco.; a ejecutarse con recursos provenientes de Recursos Federales del RAMO 33 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), para el Ejercicio Fiscal 2018, con techo presupuestal de \$825,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

#### RESULTANDO:

PRIMERO.- Que en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 tres personas, de la obra "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL EN LA COLONIA NUEVA LUZ, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO", y de conformidad con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad honradez y transparencia para las mejores condiciones del Cobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y tomando en consideración in Experiencia y eficiencia de

tro Mistórico, C.P. 49000,

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Nistórico, C.P. 49000, Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500 www.cjudadguzman.gob.mx

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Julie





los miembros del Padrón de Contratistas de este Municipio, y en relación a la sesión del Comité Dictaminador de Obra del Día 10 diez de Septiembre del 2018, se dictaminó y posteriormente se aprobó invitar a los concursantes que a continuación se enlistanarecieron por medio de sus representantes legales, los que a continuación se enlistan: ------

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL ACTO			
BENJAMÍN GARCÍA MORENO			
ARQ. JOSE DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS			
ARQ. VÍCTOR MANUEL MORENO LEAL			

**SEGUNDO.-** Que las bases de concurso estuvieron a disposición de los interesados en la Dirección de Obras Públicas, así como simultáneamente en el Sistema Compranet, con número de concurso IO-814023985-E17-2018; desde el día 12 doce de Septiembre del 2018.-----

**TERCERO**.- Se realizó una visita al lugar de la obra el día 14 catorce de Septiembre del 2018, con el objetivo de conocer el sitio de los trabajos para certificar por parte de los concursantes que el proyecto que se propuso es congruente con el predio, tomando en cuenta su topografía y en su caso las construcciones existentes y que el catálogo de conceptos que se propone se encuentra completo tomando en cuenta las condiciones físicas del lugar y los planos del proyecto.-----

CUARTO.- Que se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones celebrada el día 14 catorce de Septiembre del 2018, por los C.C. ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR, JEFE DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA, de conformidad con la invitación correspondiente y con el capítulo II, de las bases de concurso y en término del artículo 34 segundo párrafo y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas teniendo la oportunidad los participantes de exteriorizar sus dudas y plantear sus cuestionamientos.

June .

Destam

Ol mmi

Av. Cristóbal Colón No. 82, Centro Nistórico, C.P. 49000, Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500 www.ciudadguzman.gob.mx

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS





QUINTO.- Que el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas; Se oblerno Municipal desarrolló el día 21 veintiuno de Septiembre de 2018 a las 12:00 doce horas, por los CC. ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR, JEFE DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS; y el ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS, AUDITOR EN OBRA PÚBLICA EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, llevándose a cabo simultáneamente en forma presencial, así como en la plataforma del Sistema CompraNet, misma que es por parte de la Secretaría de la Función Pública .-----

#### CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la Dirección convocante está facultada para celebrar concursos y adquirir a través del procedimiento de Concurso por invitación a cuando menos 3 personas, suministros y de realizar la contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Zapotlán el Grande, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, con fundamento en los siguientes apartados:----

a) Que el presente Concurso de Adjudicación de Obra, de la modalidad Invitación a cuando menos 3 tres personas, tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia, para administrar los recursos del Gobierno Municipal, con eficiencia, eficacia, y honradez, buscando asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.----

b) Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 63 fracción II, 68 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el Decreto Municipal que faculta al Director de Obras Públicas para que integre expedientes de Obra Pública y, demás relativos de los ordenamientos aplicables, la Dirección General de Obras Públicas, está facultada para celebrar la adjudicación de obras públicas, bajo la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas, a fin de que a través de éstas se realicen obras, así como, para celebrar contratos o fincar los pedidos que se deriven de actos relacionados con las mismas.----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL EN LA COLONIA NUEVA LUZ, MUNICIPIO D ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" y en conformidad con las cantidades

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000, Cd. Guzmán, Municipio de Zapollán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500

PIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

www.cjucladguzman.gob.mx





especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos, anexo a las bases de concurso y en los señalamientos establecidos en la Junta de Aclaraciones del 14 catorce de Septiembre del 2018, según consta en acta circunstanciada correspondiente.-----

**TERCERO.-** Que como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, una vez pasada lista de asistencia, procediéndose a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constatándose la comparecencia de las siguientes empresas:------

1. ING. JONATHAN FLORES MORENO

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,

www.ciucladguzman.gob.mx

Cd. Guzmán, Municipio de Zapolián el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500

- 2. ARQ. JOSE DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS
- 3. ARQ. VÍCTOR MANUEL MORENO LEAL

**CUARTO.-** Que del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60 del reglamento de la misma, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	1
ING. JONATHAN FLORES MORENO	\$601,817.36 (SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 36/100 M.N. IVA INCLUIDO)	70 SETENTA DÍAS NATURALES	NINGUNA	
ARQ. JOSE DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS	\$627,552.73 (SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N. IVA INCLUIDO)	70 SETENTA DÍAS NATURALES	NINGUNA	7
ARQ. VÍCTOR MANUEL MORENO LEAL	\$543,980.23 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 23/100 M.N. IVA INCLUIDO)	70 SETENTA DÍAS NATURALES	NINGUNA	
	Dorland	LEGALING WILLIAM		

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS





Asimismo se les indicó que el análisis cualitativo de los documentos que conforman substitucional propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos de las bases de concurso, así como la legislación aplicable, se realizaría en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su reglamento vigente.

**QUINTO.-** Que con objeto de verificar que las obras se contraten en sujeción a los requerimientos exigidos por la Dirección de Obras Públicas del Municipio, con apoyo del Capítulo IV de las bases de concurso que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo de puntos, se procedió al análisis de las proposiciones presentadas, determinándose que los participantes cumplieron con la especificaciones solicitadas.-----

LICITANTE	MOTIVOS PARA RECHAZAR SU PROPUESTA		
ARQ. VÍCTOR MANUEL MORENO LEAL	NIN GUN A		
ARQ. JOSE DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS	1 POR ENCIMA DEL TECHO PRESUPUESTAL		
NG. JONATHAN FLORES MORENO	1 POR ENCIMA DEL TECHO PRESUPUESTAL		

SEXTO.- Que en conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubos y

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000, Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500 www.ciudadauzman.gob.mx July

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS





su rubros, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante, como se aprecia en cuadro anexo.-----

		A NUEVA LUZ, MUNICIPIO DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JA	ALISCO	
DOP/FAIS33/2018-04		
: ARQ. VÍCTOR MANUEL MO	ORENO LEAL	
a Técnica de 37.5 a	50 pts	
Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
5	S	
2.5		
2.5		
10	10	
tuación Rubro de Calidad:	20	
		Observationes
		Observaciones
· ·		
0.6		
8		
1		<u> </u>
apacidad del concursante:	14	
		Observaciones
		Observaciones
e experiencia y capacidad:	. 15	
ROPUESTA TECNICA:	49	
esta Economica (50	pts)	
\$469.049.47	DUNTUACION:	
\$400,548.47	PORTOACION.	
MICO) -	99	
iviico) =	33	
	ZAPOTLÁN EL GRANDE, JA DOP/FAIS33/2018-04 ARQ. VÍCTOR MANUEL MA TÉCNICA de 37.5 a  Puntuación Maxima  5 2.5 2.5 10 Auación Rubro de Calidad:  Puntuación Maxima 1.8 3.6 0.6 8 1 1 apacidad del concursante:  Puntuación Maxima 7.5 7.5 7.5 2.5 2.5 2.5 2.5 2.5 2.5 2.5 2.5 2.5 2	Puntuación Maxima

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 x Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la con

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P., 49000 Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500 www.ciudadguzman.gob.mx

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS





cuestión, así como el Decreto Municipal que faculta al Director de Obras Públicas para que integre expedientes de Obra Pública y, demás relativos de los ordenamientos aplicables, es de resolverse, y ------

#### SE RESUELVE:

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el participante y con el fin de elegir a favor del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo de ejecución, se propone procede a otorgar el dictamen del presente concurso en los siguientes términos y montos al contratista "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL EN LA COLONIA NUEVA LUZ, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO", en los términos y montos siguientes, al contratista: ARQ. VÍCTOR MANUEL MORENO LEAL, se le adjudican el total de las partidas, por un Importe total de \$543,980.23 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 23/100 M.N.

CUARTO.- La omisión de alguna firma en el presente documento, por alguna circunstancia no invalida a éste, en virtud de que en tiempo y forma se entregaren las invitaciones para llevar a cabo el evento que nos ocupa.----

0.0000

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000, Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500

www.ciudadguzman.gob.mx

Of mil

MRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Jaller.





No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en ella intervienen, con fundamento en el artículo 39 Bis de la LOPSRM, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluido el día 27 de Septiembre del año 2018 a las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos, en esta ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para su debida constancia.------

#### ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAVARA"

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA"

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS  PÚBLICAS  ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ  Director de Obras Públicas
ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ
ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR
Jefe de Control y Supervisión de Obra
Pública
RECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
POR LOS ORGANISMOS INVITADOS FIRMA
ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS
Auditor en Obra Pública en
representación de la Contraloría
Municipal
POR LOS CONCURSANTES FIRMA
ING. JONATHAN FLORES MORENO
ARQ. JOSE DE JESÚS SÁNCHEZ
CÁRDENAS
ARQ. VÍCTOR MANUEL MORENO LEAL

